

AGENCIA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE  
LOS SERVICIOS DE SALUD Y MEDICINA PREPAGADA

*Lenin*



# ***DISEÑO DE LA PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020***

***ENERO – DICIEMBRE 2020***

***MED. ANA GABRIEL CORELLA CAZARES  
DIRECTORA EJECUTIVA - ACCESS***

***MAYO 2021***



**MANUAL DE GESTIÓN PARA CERTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD AMIGOS  
DE LA MADRE Y EL NIÑO “ESAMyN”**

Fecha: 10/06/2020

Versión: 1.0

Página: 2 de 7

## ÍNDICE

1.	ANTECEDENTES .....	3
2.	OBJETIVO .....	4
3.	PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS .....	4
4.	PRINCIPIOS .....	4
5.	TEMAS A SER CONSIDERADOS .....	5
6.	PROCEDIMIENTO .....	5
6.1.	CRONOGRAMA .....	6



**MANUAL DE GESTIÓN PARA CERTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD AMIGOS  
DE LA MADRE Y EL NIÑO “ESAMyN”**

Fecha: 10/06/2020

Versión: 1.0

Página: 3 de 7

## 1. ANTECEDENTES

El Artículo 208 de la Constitución del 2008, en su literal 02 dispone que *“Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los en la ley: (...) 2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”*.

Que el artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, define la rendición de cuentas como: *“un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos”*.

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana están obligados a rendir cuentas: *“las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales (...)”*.

En referencia a lo establecido por el Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS mediante las Resoluciones Nro: CPCCS-PLR-SG-069-2021-475 y Nro. CPCCS-PLR-SG-069-2021-476, en las cuales se indica la metodología a emplearse, el cronograma general de trabajo, reglamento y los mecanismos de socialización y presentación del proceso de Rendición de Cuentas 2020.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 703 publicado en el registro oficial No. 534 del 1 julio del 2015 se crea la Agencia de Aseguramiento de la Calidad y Servicios de Salud y Medicina Prepagada, dentro del cual se menciona:

*“Art. 1.- Crear la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada -ACCESS-, como un organismo técnico administrativo, adscrito al Ministerio de Salud Pública, con personalidad jurídica de derecho público, autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y patrimonio propio, con sede principal en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con jurisdicción en todo el territorio nacional.*

*Art. 2.- La Agencia de Aseguramiento de la Calidad de Servicios de Salud y Medicina Prepagada ACCESS, será la institución encargada de ejercer la regulación técnica, control técnico y la vigilancia*



## PROPUESTA RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

Fecha: 10/06/2020

Versión: 1.0

Página: 4 de 7

*sanitaria de la calidad de los servicios de salud públicos, privados y comunitarios, con o sin fines de lucro, de las empresas de salud y medicina prepagada y del personal de salud”.*

## 2. OBJETIVO

Establecer los mecanismos de rendición de cuentas como: procedimientos, cronogramas, contenidos y herramientas de la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada - ACCESS, a fin de rendir cuentas sobre la gestión realizada durante el período 2020.

## 3. PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

*“Es un proceso mediante el cual Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las instituciones y entidades del sector público o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público y los medios de comunicación social, se someten a evaluación ciudadana respecto al cumplimiento de la gestión y administración de los recursos que le fueron asignados, a fin de determinar si las acciones u omisiones generadas en el ejercicio de su gestión cumple o no con los requerimientos, necesidades y expectativas de la población y de esta manera retroalimentar y promover la corresponsabilidad”.*

## 4. PRINCIPIOS

El proceso de rendición de cuentas se rige bajos los siguientes principios.

**a. Participación:** La ciudadanía deberá ser un actor protagónico del proceso a efectos de verificar, controlar y fiscalizar la gestión, actos y omisiones de los sujetos obligados.

**b. Transparencia:** La información del proceso deberá ser clara, veraz, precisa y deberá reflejar con objetividad la realidad de la gestión reportada por los sujetos obligados. Los sujetos obligados serán responsables de la información proporcionada durante el proceso de rendición de cuentas.

**c. Democracia:** El proceso permitirá que la ciudadanía participe, debata, evalúe e incida en la toma de decisiones para rectificar, mejorar o afirmar proyectos y acciones de las instituciones y el rol de sus autoridades en el cumplimiento de las competencias, atribuciones y responsabilidades legales y en la gestión de los asuntos públicos.

**d. Publicidad:** Toda la información que involucra el proceso debe difundirse y publicarse mediante los distintos medios de comunicación que disponga el sujeto obligado a rendir cuentas, de forma



**PROPUESTA RENDICIÓN DE CUENTAS 2020**

**Fecha:** 10/06/2020

**Versión:** 1.0

**Página:** 5 de 7

oportuna, completa, precisa y asequible. Esta información debe estar de manera obligatoria y permanente a disposición de la ciudadanía a través de la página web oficial.

**e. Periodicidad:** El proceso es permanente y debe realizarse al menos una vez cada año;

**f. Interacción:** Se debe promover un diálogo recíproco entre autoridades y la ciudadanía, a fin de transparentar su gestión y lograr acuerdos.

**g. Interculturalidad:** El proceso debe garantizar la participación e inclusión plena de pueblos y nacionalidades a través del uso del lenguaje, la convocatoria, etc.; y,

**h. Inclusión:** El proceso debe garantizar la participación e inclusión plena, efectiva, paritaria de las personas con discapacidad: niñas, niños, adolescentes y adultos mayores, personas en situación de movilidad humana, mujeres y población LGBTI.

## **5. TEMAS A SER CONSIDERADOS**

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Ejecución presupuestaria.
- Procesos de contratación pública.
- Compromisos asumidos con la comunidad.

## **6. PROCEDIMIENTO**

Para el cumplimiento del proceso de Rendición de Cuentas propuesto para el ejercicio del año 2020 de la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada, se desarrolla la presente propuesta técnica que considera los aspectos esenciales de información. Se utilizarán los formatos creados por el CPCCS para el efecto, dentro de los plazos establecidos.

A continuación se detalla las actividades para el cumplimiento del Proceso de Rendición de Cuentas ACCESS - 2020

**MANUAL DE GESTIÓN PARA CERTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD AMIGOS  
DE LA MADRE Y EL NIÑO “ESAMyN”**

Fecha: 10/06/2020

Versión: 1.0

Página: 6 de 7

## 6.1. CRONOGRAMA

Fases Proceso de Rendición de Cuentas	Duración	Inicio	Fin	Unidad responsable
<b>FASE 0 - Conformación del Equipo de Rendición de Cuentas</b>				
Elaboración borrador memorando	1	6/5/2021	6/5/2021	Unidad de Planificación y Gestión Estratégica
Envío memorando	1	6/5/2021	6/5/2021	Dirección Ejecutiva
<b>Diseño de la Propuesta del Proceso de Rendición de Cuentas</b>				
Elaboración de la propuesta	1	7/5/2021	7/5/2021	Unidad de Planificación y Gestión Estratégica
Envío de propuesta	1	7/5/2021	7/5/2021	Unidad de Planificación y Gestión Estratégica
<b>FASE 1 - Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas ACESS</b>				
Consolidar información cualitativa y cuantitativa	2	6/5/2021	7/5/2021	Unidad de Planificación y Gestión Estratégica
<b>Registro de información en formulario de informe de Rendición de Cuentas establecido por el CPCCS</b>				
Registro de información en formulario	1	10/5/2021	10/5/2021	Unidad de Planificación y Gestión Estratégica
<b>Redacción informe de Rendición de Cuentas</b>				
Elaboración del borrador de informe preliminar	1	7/5/2021	7/5/2021	Unidad de Planificación y Gestión Estratégica
<b>Socialización interna y aprobación del informe narrativo por parte de los Responsables de Unidades</b>				
Elaboración y envío de memorando	1	7/5/2021	7/5/2021	Unidad de Planificación y Gestión Estratégica
Recepción de observaciones/sugerencias	2	10/5/2021	11/5/2021	Unidades - ACESS
Consideración de observaciones/sugerencias	1	12/5/2021	12/5/2021	Unidad de Planificación y Gestión Estratégica
Elaboración preliminar de artes gráficas, para difusión	5	10/5/2021	14/5/2021	Unidad de Comunicación Social
<b>FASE 2 - Difusión de informe de rendición de cuentas a través de distintos medios</b>				
Elaboración de memorando de entrega de insumos para evento rendición de cuentas	1	14/5/2021	14/5/2021	Unidad de Planificación y Gestión Estratégica
Difundir el informe narrativo, formulario, fechas	6	12/5/2021	19/5/2021	Unidad de Comunicación Social
<b>Planificación de eventos participativos</b>				
Planificación evento rendición de cuentas	8	10/5/2021	19/5/2021	Unidad de Comunicación Social
<b>Realización del evento de rendición de cuentas 2020</b>				
Realizar transmisión en vivo	1	20/5/2021	20/5/2021	Unidad de Comunicación Social
<b>Elaborar video sobre rendición de cuentas</b>				
Receptar aportes ciudadanos	1	20/5/2021	20/5/2021	Unidad de Comunicación Social
<b>Receptar aportes ciudadanos</b>				
Publicar video en página web	14	20/5/2021	8/6/2021	Unidad de Comunicación Social
Abrir canales para recepción de aportes ciudadanos	14	20/5/2021	8/6/2021	Unidad de Comunicación Social
Incorporar aportes ciudadanos en el informe de rendición de cuentas	2	8/6/2021	9/6/2021	Unidad de Comunicación Social
Sistematizar aportes ciudadanos	2	8/6/2021	9/6/2021	Unidad de Comunicación Social
Elaborar acta de compromiso	1	10/6/2021	10/6/2021	Unidad de Planificación y Gestión Estratégica
Difundir acta de compromiso	1	11/6/2021	11/6/2021	Unidad de Planificación y Gestión Estratégica
<b>FASE 3 - Entrega del Informe de Rendición de Cuentas ACESS 2020 al CPCCS</b>				
Registro en el sistema de los medios de verificación de cumplimiento de actividades	1	14/6/2021	14/6/2021	Unidad de Planificación y Gestión Estratégica



**MANUAL DE GESTIÓN PARA CERTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD AMIGOS  
DE LA MADRE Y EL NIÑO “ESAMyN”**

Fecha: 10/06/2020

Versión: 1.0

Página: 7 de 7

Rubro	Nombre y Cargo	Firma
Revisado por:	María Piedad Bastidas Narváez <b>Responsable de Planificación y Gestión Estratégica</b>	
	Karolina Proaño <b>Responsable de la Unidad de Comunicación Social, Suplente</b>	
Elaborado por:	Alicia Rentería <b>Analista de Planificación y Gestión Estratégica</b>	